

RESOLUCIÓN N° 351

(05 AGO. 2019)

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, número 2019EE143837 de agosto 01 de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2019 por valor **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$19.831.392.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	19.831.392.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.831.392.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	19.831.392.00
3-1-1-02	Personal supernumerario y temporal	19.831.392.00
3-1-1-02-01	Factores constitutivos de salario	19.831.392.00
3-1-1-02-01-01	Factores salariales comunes	19.831.392.00
3-1-1-02-01-01-0001	Sueldo básico	19.831.392.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS

19.831.392.00

05 AGO. 2019

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (3 5 1) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	19.831.392.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.831.392.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	19.831.392.00
3-1-1-01	Planta de personal permanente	19.831.392.00
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	19.831.392.00
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	19.831.392.00
SUMAN LOS CRÉDITOS		19.831.392.00

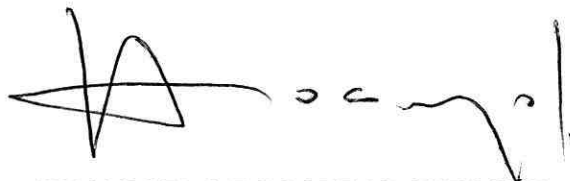
ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

05 AGO. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa SGC
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado